

- Tema 113. Hormonas sexuales femeninas y masculinas.  
 Tema 114. Hormonas de la corteza suprarrenal.  
 Tema 115. Colorantes de uso medicinal.  
 Tema 116. Antibióticos.—Conceptos generales.—Espectro antimicrobiano.  
 Tema 117. Penicilinas.  
 Tema 118. Estreptomincinas.—Cloromicetinas.  
 Tema 119. Tetraciclínas.—Otros antibióticos.  
 Tema 120. Apósitos y material para suturas.—Esterilizados.—Determinación de sus condiciones higiénico-sanitarias.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Director general.

• • •

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Salamanca por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Practicante-Auxiliar de Laboratorio de Análisis del Instituto Provincial de Sanidad, convocado en 7 diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre del mismo año).**

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Practicante Auxiliar del Laboratorio de Análisis de este Instituto Provincial.

**Admitidos.**

1. D. Augusto Risco Juanes.
2. D. Antonio Tejada Barceló.

La fecha de exámenes para juzgar este concurso-oposición tendrá lugar en esta Jefatura el día 27 de marzo del año en curso, a las cinco de la tarde.

Salamanca, 18 de febrero de 1961.—El Jefe Provincial de Sanidad, Julio Pérez Alvarez.—624.

• • •

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que convoca a concurso-oposición una plaza de Escribiente de la Escuela de Comercio de Cádiz.**

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Escribiente en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz, dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en el crédito número 113.341, subconcepto primero, del vigente presupuesto.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo, los aspirantes formularán instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de edad, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento nacional, y si se tratara de mujer, tener realizado el Servicio Social o justificar hallarse exenta del mismo.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Centro en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime convenientes. El programa que el Tribunal redactará al efecto se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexta.—Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Dirección de la Escuela propondrá a esta Subsecretaria dos Profesores del mismo para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición. El Ministerio designará el Vocal-Secretario de dicho Tribunal que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Septima.—El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos, con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hará convocatoria única decayendo en su derecho el opositor que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Octava.—Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que, por haber obtenido calificación superior, merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas reintegradas de las sesiones celebradas y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

Novena.—El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentara su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

Décima.—En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

• • •

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Traductor mecanográfico de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de Madrid.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de fecha 24 de mayo anterior, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Traductor mecanográfico, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de Madrid.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente: Don Luis Martínez Odero, Profesor de la Escuela.

Vocales: Don José Luis de Cominges Ayucar, Profesor de la misma, y don Carlos Martínez Enríquez, Jefe de Administración de segunda clase, del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.